



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que informe acerca de una serie de despidos y desvinculaciones de trabajadores y trabajadoras de prensa y comunicación en el ámbito del sistema nacional de medios públicos y la Secretaría de Cultura de la Nación, en un contexto de hostigamiento, disciplinamiento y cercenamiento sistemático al libre ejercicio de la actividad periodística, el derecho a informar y la libertad de expresión:

- 1) Causas del despido de la periodista y locutora Natalia Maderna, quien se desempeñaba como agente de planta permanente con 17 años de antigüedad en LRA Radio Nacional, dependiente de Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA), bajo la órbita y administración de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Nación.
- 2) Causas que motivaron el despido del reportero gráfico Kaloian Santos Cabrera, quien se desempeñaba hace 13 años en forma precarizada en la Secretaría de Cultura, hoy dependiente de Presidencia de la Nación, con posterioridad a que aportara elementos de prueba “claves” en la causa que investiga el delito perpetrado contra el fotógrafo Pablo Grillo, herido de gravedad por las fuerzas de seguridad en el marco del operativo policial del 12 de marzo.
- 3) ¿Qué cantidad de trabajadores y trabajadoras han sido despedidos/as o desvinculados/as en el ámbito de RTA, desde el 11 de diciembre de 2023 a la fecha, lo que incluye a las frecuencias de la Televisión Pública, Radio Nacional, Canal 12 TV Pública Regional de Trenque Lauquen y el servicio de Radiodifusión Argentina al Exterior? Sírvase desagregar la información por causal de despido y modalidad de vinculación.
- 4) Informe la plantilla de trabajadores y trabajadoras de Radio y Televisión Argentina (RTA) al 11 de diciembre de 2023, y al 31 de marzo de 2025, respectivamente, incluyendo personal de planta permanente, contratado, monotributista o bajo cualquier modalidad.
- 5) Informe la cantidad de trabajadores y trabajadoras despedidos/as o desvinculados/as de la Secretaría de Cultura de la Nación desde el 11 de diciembre de 2023, desagregando por causal y modalidad de contratación; nómina de personal al 11 de diciembre de 2023, y nómina de personal al 31 de marzo de 2025, que incluya personal de planta permanente, contratado, monotributista o bajo cualquier modalidad.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto la sucesión de una serie de despidos a periodistas y trabajadores/as de prensa y comunicación en el ámbito del sector público nacional, que, en un contexto de manifiesto cercenamiento a la libertad de prensa y expresión por parte del gobierno nacional, y en particular, al libre ejercicio de la actividad periodística, se torna aún más preocupante.

Es muy singular el caso de la periodista y locutora Natalia Maderna, quien revestía como planta permanente en Radio Nacional, con una trayectoria de 17 años en la emisora.

En la mañana del jueves 3 de abril, Maderna se aprestaba a cumplir funciones como lo hacía cotidianamente en su lugar de trabajo, la sede de Radio Nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Maipú 555. Allí, a través de personal de seguridad de la emisora, se le informó que tenía prohibido el ingreso para cumplir su tarea. En los hechos, significaba su despido sin causa; un acontecimiento inédito en Radio Nacional BA, dado que por primera vez en 30 años se produjo el despido de una agente de planta permanente.

La citada periodista no solo ejercía diariamente su tarea, sino que acreditaba una amplia experiencia en distintas facetas, que incluye el haber sido la primera mujer en transmitir partidos de un mundial de fútbol a través de la radio pública.

La única respuesta posible a esta decisión tiene que ver con la participación de Maderna en un canal de streaming del gobierno de la provincia de Buenos Aires, de signo político distinto al de la Administración Nacional. De ser esto así, el despido constituye una clara muestra de persecución política, hecho intolerable y repudiable en nuestra democracia.

La situación de ajuste en Radio Nacional se remonta a los más de 500 contratos no renovados apenas asumida la gestión del presidente Javier Milei. Esto llevó al virtual cierre de las 48 emisoras que Radio Nacional tiene distribuidas en todo el país, las cuales dejaron de emitir los programas de producción y contenido local, viéndose obligadas a escuchar solo los programas con base en Buenos Aires.

Esto se suma al congelamiento salarial que sufren las trabajadoras y trabajadores de la radio y del sector público en general, con ingresos incluso por debajo de la línea de pobreza.

Otra situación vinculada a una posible represalia política es la que sufrió el reportero gráfico Kaloian Santos Cabrera, quien desde hacía 13 años se desempeñaba en la Secretaría de Cultura, hoy dependiente de Presidencia de la Nación. Gracias al trabajo de Cabrera, se pudo identificar al gendarme que disparó contra el fotógrafo Pablo Grillo, herido de gravedad



tras recibir el impacto de una cápsula de gas lacrimógeno en su cabeza, durante la represión desatada en la habitual marcha de jubilados y pensionados de los miércoles, en este caso el día 12 de marzo de 2025.

El propio Santos Cabrera, a través de sus redes sociales, explica que “en enero de 2024, mi contrato debía renovarse por un año tras aprobar el examen de idoneidad, pero sorpresivamente, solo me lo renovaron por tres meses. Reclamé y, entre idas y vueltas, desde recursos humanos asumieron que fue un error de ellos. Me aseguraron que, en abril, mi contrato se renovaría automáticamente hasta diciembre. Sin embargo, el lunes pasado, 31 de marzo, la Directora de Comunicación de la Secretaría de Cultura de la Nación, María José Pérez Insúa, me llamó cordialmente para anunciarme que, ‘desde arriba’, le llegó la orden de no renovar mi contrato debido a una reducción de personal”.

Santos Cabrera no sólo cumplía tareas en la Secretaría de Cultura; fuera del horario de esa tarea, trabaja como fotoreportero independiente, situación que permitió dar testimonio sobre el ejecutor del disparo que hirió a Pablo Grillo. Su precaria forma de contratación por parte del Estado (13 años como monotributista) y el bajo salario que percibía lo obligaban a esta multitarea.

Su desvinculación se produce de manera intempestiva, luego de haber aportado elementos de prueba clave para el esclarecimiento de un gravísimo hecho de violencia institucional perpetrado por las fuerzas de seguridad por el cual son investigados penalmente, tanto el presunto ejecutor del crimen como las fuerzas involucradas y los responsables del operativo de seguridad desplegado y comandado por el Ministerio de la Seguridad de la Nación. Actos de represalia y disciplinamiento de esta naturaleza atentan contra los derechos humanos y libertades fundamentales, socavan los principios y garantías constitucionales del Estado de Derecho, y constituyen un manifiesto retroceso en términos de calidad democrática para la sociedad argentina.

En este contexto, solicitamos, además, información adicional sobre las plantas de personal de RTA y de la Secretaría de Cultura de la Nación; toda vez que es necesario saber, ante la falta de informes detallados, el nivel de desguace de ambos sectores, desarticulando políticas públicas y dejando a miles de trabajadores y trabajadoras en la calle.

Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares diputadas y diputados al proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN